



19

Resolución Jefatural N° 0018

-87-AGN-J.

Lima, 03. ABR 1987

Visto el proyecto del Plan Estadístico 1987 del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 002-86-INE-OGPP-SEN de diciembre de 1986, norma la formulación de los Planes Estadísticos de corto plazo 1987;

Que, la Directiva N° 003-86-JUS/VM-OGPP de abril de 1986, norma la Elaboración de Planes, Programas y Presupuestos en el Sector Justicia;

Que, en el Plan Estadístico 1986 del Sector Justicia aprobado por Resolución Ministerial N° 105-86-JUS, se señalan la Política y Objetivos del Sistema Estadístico del Sector para el período 1986-1990;

Con la opinión favorable del despacho Vice-ministerial, emitida a través del oficio N° 0250-87-JUS/VM-OGPP-OIE, y las visaciones de la Dirección Técnica y de la oficina de Planificación e Investigación;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Estadístico 1987 del Archivo General de la Nación, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La ejecución y cumplimiento de dicho Plan será de responsabilidad de los diferentes órganos del Archivo General de la Nación.

Artículo 3º.- La oficina de Planificación e Investigación queda encargada de evaluar mensualmente su cumplimiento. Asimismo, emitirá las orientaciones complementarias para el logro de las metas propuestas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación